

<b>Teleantioquia</b> <i>Te Ve en Grande</i>	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

### **SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP - 08 – 2020**

#### **Alquiler de plantas eléctricas para el suministro de energía para programas propios del canal.**

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso de solicitud DRYP - 08 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo puntaje ha sido: Juan Plantas S.A.S.

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se agradece el interés y participación de las demás empresas.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Realización y Producción

## INFORME DE EVALUACIÓN

Inicia la reunión teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría General del Canal donde sólo se calificarán las empresas que cumplan con todos los requisitos.

1. Se presentaron dos empresas de plantas eléctricas: Juan Plantas S.A.S. y Energy For Rent S.A.S; Ambas empresas interesadas aportan la totalidad de documentos y formatos requeridos en la solicitud de cotización.
2. Evaluación y asignación de puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	500 PUNTOS
Experiencia específica	300 PUNTOS
Tarifa de transporte	200 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>

Valor de la cotización, máximo 500 puntos: El proveedor que ofrece el menor valor es Juan Plantas S.A.S. y Energy For Rent S.A.S. obtiene el puntaje de manera decreciente.

EMPRESA	VALOR	PUNTAJE
JUAN PLANTAS S.A.S.	\$ 8.350.000	500
ENERGY FOR RENT S.A.S.	\$ 9.600.000	435

Experiencia específica, máximo 300 puntos: No se otorga puntaje a ninguna de las dos empresas, ya que los certificados no cumplen con las especificaciones que se dan en los términos de referencia donde se pide que se especifique fecha de inicio y fin del contrato.

EMPRESA	DÍAS	PUNTAJE
JUAN PLANTAS S.A.S.	0	0
ENERGY FOR RENT S.A.S.	0	0

Tarifa de transporte, máximo 200 puntos

Valor ida y regreso, máximo 100 puntos

TRANSPORTE IDA Y REGRESO 100 PUNTOS		
EMPRESA	VALOR	CALIFICACIÓN

JUAN PLANTAS S.A.S.	\$ 95.830.000	100
ENERGY FOR RENTE S.A.S.	\$ 95.830.000	100

Valor pernocta, máximo, 100 puntos

PERNOCTA 100 PUNTOS		
EMPRESA	VALOR	CALIFICACIÓN
JUAN PLANTAS S.A.S.	\$ 11,500,000	100
ENERGY FOR RENTE S.A.S.	\$ 11,500,000	100

Puntaje total

PUNTAJE TOTAL DRYP 08			
FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUAN PLANTAS S.A.S.	ENERGY FOR RENT S.A.S.
Valor de la cotización	500 PUNTOS	500	435
Experiencia específica	300 PUNTOS	0	0
Tarifa de transporte ida y regreso	100 PUNTOS	100	100
Pernocta	100 PUNTOS	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>	<b>700</b>	<b>635</b>

3. El proveedor que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje” fue la empresa Juan Plantas S.A.S.